



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00050274- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La RESOL-2024-7-E-UNC-BIMO#REC y la RESOL-2024-11-E-UNC-BIMO#REC que autoriza el Servicio de Transporte solicitado por el Banco de Sangre de la Universidad Nacional de Córdoba, desde Ciudad Universitaria hacia Arroyito - Córdoba; el 24 de febrero de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que a los efectos de garantizar la actividad programada, el traslado estuvo a cargo del señor Lucas Germán HERNANDEZ, Leg. 54.324 DNI 27.078.895;

Que en virtud de lo antes mencionado es necesario modificar el artículo 3º la RESOL-2024-7-E-UNC-BIMO#REC donde se dispone el pago de viáticos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR el Art. 3º de la RESOL-2024-7-E-UNC-BIMO#REC, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3º: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide al señor Lucas Germán HERNANDEZ, Leg. 54.324 DNI 27.078.895; el importe de Pesos Catorce Mil Setecientos Uno C/83/100 (\$ 14.701,83) correspondiente a medio (1/2) día de viático, a razón de Pesos Veintinueve Mil Cuatrocientos Tres C/66/100 (\$ 29.403,66) por día, conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese al Banco de Sangre de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

vb